

Unidad 1: La ética y el mundo de los valores

Ética y Responsabilidad Social



Módulo 3 Bien común

Para empezar

Para comenzar este módulo nos preguntaremos:
¿todos los seres humanos desean el bien común?



Probablemente la respuesta sea sí, pero ese bien común ¿será entendido por todos los seres humanos por igual?, ¿el bien común de personas pertenecientes a países como Chile será el mismo para otros sujetos pertenecientes, por ejemplo, a Israel, China o India? y eso, si hablamos de distancias físicas, imagínate las distancias culturales, religiosas o étnicas que se pueden generar a partir del concepto de bien común.

En este módulo indagaremos en el concepto de bien común y cómo ha sido entendido desde la ética.

Vida en comunidad

Aristóteles sostuvo que el ser humano es un animal social o animal político (*zoon politikón*). Con ello, establece que somos seres que nos realizamos principalmente en comunidad, es decir, que para ser plenos necesitamos la participación dentro de un grupo social. Esta caracterización del ser humano, destacada por Aristóteles, sigue estando vigente. Los seres humanos, de acuerdo a esta perspectiva, buscamos vivir en comunidad y necesitamos a los otros para ser felices, y es en comunidad donde desplegamos nuestra energía para lograr el



bien común. Es así como nacen las comunidades políticas para buscar el bien común: en el que encuentran su justificación y sentido.



La época contemporánea, llamada también modernidad líquida por ser fluida y cambiar constantemente no es una excepción respecto del interés por las comunidades políticas. Podemos observarlas en las diferentes organizaciones territoriales (países) que circundan el planeta. Sin embargo, las comunidades políticas se ven desafiadas por los constantes cambios de la modernidad y por su proceso de globalización.

! Aristóteles en *La Política* niega que la sociedad pueda existir sin un bien común, pero ¿cómo establecer un bien común para individuos tan diferentes? y, más aún, ¿cómo establecer un bien común entre tantos cambios? Es por eso que, en las éticas aplicadas, la vida en comunidad es pensada respecto del mejor bien previsible para las futuras generaciones: más que el bien pensado en la acción concreta, se piensa el bien en cuanto a sus consecuencias y a sus impactos en el porvenir.

Bien común

¿Sabes qué es bien común?

Aristóteles en *La Ética a Nicómaco* y Tomás de Aquino en la *Summa Teológica* coinciden en señalar que el bien común es un ideal que trasciende o va más allá de los bienes



considerados en sentido particular: no consiste en objetos materiales que se acumulen o atesoren, o en bienes comunes, es decir, posesiones compartidas por una colectividad, por ejemplo: luz, casa, auto, etc.



Para la ética teleológica

El bien común es una noción filosófica que refiere a un ideal de perfección al que aspiran los seres humanos respecto de su comunidad.

Platón en la *República* señaló que el bien común trasciende los bienes llamados comunes, ya que la felicidad de la ciudad debe ser superior y hasta cierto punto, independiente de la felicidad de los individuos. Para Aristóteles, el bien común es la clave de toda ética y de toda política, porque supone no solo el cumplimiento de la felicidad personal, sino que fundamentalmente el de la colectividad.



Para la ética deontológica

El bien común alude al deber universal, a diferencia del teleológico que es comunitarista; en la deontológica el bien no se restringe a los intereses internos exhortados por la comunidad o por sus autoridades.

Para Kant, el bien común se desprende del imperativo categórico y se puede deducir de la ley básica de la razón pura práctica: *Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad siempre pueda valer al mismo tiempo como principio de una legislación universal*. El bien buscado es de índole universal y supone el respeto del imperativo categórico y con ello se asegura el mayor bienestar posible de los pueblos. El imperativo categórico es un mecanismo



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores

interno del sujeto que lo custodia de la contaminación que puede suponer una orden externa o un impulso visceral.

En otras palabras, el bien común debe responder a máximas morales obligatorias y universales, aplicables en toda situación, desde cualquier perspectiva. Kant sostiene que a veces el bien y la justicia no siempre van de la mano con la felicidad, incluso puede atentar contra ella, porque va en contra de los placeres más comunes o deseos alcanzables.



Para las éticas aplicadas

Para las éticas aplicadas, en cambio, existen tantas visiones de bien común según éticas y circunstancias puedan encontrarse. Pero en ellas subyace la preocupación por la humanidad en su proyección futura, por ende, el resguardo de tal bien se efectúa respecto de la especie, así como de la geografía en todas sus dimensiones medioambientales. Además, sus intereses van más allá de los antropocéntricos, por considerar importante los extraños morales como es el caso de los animales.

En esta asignatura, entendemos que el bien común “abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección”(Pablo VI, 1965, p. 74).

La moral de mínimos

Retomando la pregunta ¿cómo establecer un bien común para individuos tan diferentes? y, más aún, ¿cómo establecer un bien común entre tantos cambios?

La filósofa española Adela Cortina en *La ética de mínimos* sostiene que es factible la vida en sociedad bajo circunstancias pluralistas, vale decir, en aquellas en que los integrantes



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores

profesen diversas morales, algunas más laicas y otras más religiosas, pero siempre que se compartan unos mínimos axiológicos (valores) y normativos. Adela Cortina se basa en las ideas de Karl-Otto Apel, fundador de la ética de la comunicación, para sostener que “en lo que respecta a contenidos morales, ostenta la primacía el mundo de la vida, mientras en el ámbito de la fundamentación racional, es la ética quien ostenta la primacía (Cortina, 2001, p. 6). En otras palabras, la moral que nos otorga el mundo nos *labra un determinado quicio vital*.

Según la filósofa española:

“

La moral civil no puede ser ni creyente ni laicista, porque en tal caso discriminaría a quienes no comparten o la fe religiosa o la creencia en temas afines; por lo tanto, tiene que ser necesariamente laica, porque es la que hace posible la convivencia en una sociedad pluralista, en la que los ciudadanos tienen creencias diversas. El primero de los valores que componen nuestra ética cívica será, por tanto, la libertad, entendida como autonomía y el segundo la igualdad, en la medida en que todos los hombres pueden ser igualmente autónomos. El paternalismo de los gobernantes va quedando desde estas afirmaciones deslegitimado y en su lugar entra el concepto moral de autonomía, porque, aunque la ética y la política no se identifican, están estrechamente relacionadas entre sí, como lo están también con la religión y el derecho, de suerte que un tipo de conciencia política -como es la idea de ciudadanía- está estrechamente ligado a un tipo de conciencia moral -como es la idea de autonomía.

”

Adela Cortina (2001, p. 7)

Para Adela Cortina, entonces, se puede establecer un bien común entre individuos muy diferentes en la medida en que se compartan unos mínimos axiológicos (valores) y normativos. Los que, en este contexto cambiante, se entenderán como la libertad y la igualdad, valores permanentes en la fluidez moderna.



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores

Una ética pública

¿Qué relación se puede establecer entre una adecuada concepción de bien común y el anhelo de una ética pública inclusiva y justa?



Dorando Michelini (2007) en su artículo *El concepto de bien común en el marco de una nueva ética pública* sostiene la relevancia de pensar una nueva ética centrada en la convivencia y el desarrollo equilibrado de los ciudadanos en un contexto histórico marcado por la fragmentación y el individualismo. Siguiendo esa lógica, los desafíos del bien común van más allá del bienestar colectivo-material, pues hacen referencia a un equilibrio de intereses dentro de los miembros de una comunidad heterogénea, pluralista y conflictiva, típica en las colectividades signadas por la democracia.

El filósofo alemán Jürgen Habermas (1991) en *Conciencia moral y acción comunicativa* sostiene que el bien común es algo mucho más complejo que el estado de bienestar o incluso que la mera solidaridad, pues implica un acto de reconocimiento constante de los intereses personales dentro del interés público, cosa no menor pues supone un constante dinamismo entre las partes y un respeto irrestricto no solo a las mayorías sino a las minorías.

El bien común se debe pensar en el contexto de un mundo intercultural y pluralista. Michelini sostiene que la clave de la nueva ética debe estar centrada en la definición de principios que ofrezcan la posibilidad de “dar respuestas racionales y razonables a la diversidad y heterogeneidad de las interpretaciones y hacer posible una interacción conjunta responsable y solidaria” (2007: 20).



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores



La clave, de acuerdo con el profesor argentino, radica en pensar el bien común fuera del esencialismo de las posturas filosóficas tradicionales que ven la respuesta dentro de un universo ahistórico e inmutable en cuanto a valores, lo que se propone más bien es instalar una ética de índole dialógico-procedimentalista que se justifique en el diálogo y en la apertura a la deliberación pública. Es por ello por lo que Michelini propone reformular la idea de bien común dentro de lo que se tiene en llamar una ética pública que acentúa el pluralismo característico de la secularización planetaria.

En las sociedades actuales se hace necesaria la reflexión filosófica sobre estas materias, y, por consiguiente, entender la necesidad de reformular el *bonum commune*. Se visualiza detrás de estas reflexiones sobre ética pública un talante favorable para la convivencia humana en el siglo XXI, a través de la posibilidad de apertura al diálogo y de la supresión de las asimetrías en cuanto a la exposición de argumentos éticos (Michelini, 2007).



Lecturas sugeridas

Para complementar lo que has revisado en esta unidad, te invitamos a leer el capítulo de Adela Cortina sobre Ética de Mínimos y el texto de Dorando Michelini (2007) "El concepto de bien común en el marco de una nueva ética pública".

Conclusión

Desde sus más remotos orígenes, la idea de bien común ha sido una guía necesaria para pensar la interrelación humana dentro de sociedades que buscan el desarrollo de todos sus miembros y que pretenden la supervivencia dentro de un ambiente racional y razonable. Un mundo como el actual, con pluralidad de visiones, con deseos de autorrealización de las individualidades, con desarrollo de la tecnociencia y con los desafíos de convivencia,



UNIVERSIDAD
MAYOR

para espíritus emprendedores

requiere pensar y resignificar constantemente esta categoría, sobre todo cuando la ética y la política confluyen en un espacio de diálogo y argumentación respecto del mejor de los fines, el *summum bonum*.

La filosofía moral que no pondera la relevancia del bien común dentro de cualquier resolución de conflictos interpersonales, actúa de manera deficitaria y fácilmente da lugar a formas arbitrarias de autoafirmación, como lo hemos visto a la conjura de los males que la historia nos ha evidenciado como posibles: eventos en que hay imposición radical del poder y en que se dan sutiles concesiones a ciertos individuos más que a otros. Por ello, el bien común es una categoría que posibilita la apertura, el diálogo y sobre todo la prevención de cualquier forma sutil de prerrogativa.

Referencias bibliográficas

Cortina, A. (2001). *Ética Mínima*. Madrid: Tecnos.

Michellini, Dorando (2007) “Bien común y ética pública: alcances y límites del concepto tradicional de bien común” *Tópicos* 15:37-54

Pablo VI. Vaticano II. *Constitución pastoral gaudium et spes sobre la iglesia en el mundo actual*. Dic 7 de 1965. Obtenido de:

http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores



**UNIVERSIDAD
MAYOR**
para espíritus emprendedores